



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VMT
un mejor futuro.

ACUERDO DE CONCEJO N° 11 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 28 de junio de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Villa María del Triunfo, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO: El Documento Simple N° 10684-2022 de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (Dirandro PNP), el Informe N° 038-2022-GDS/MVMT de la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 132-2022-OAJ/MVMT de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 448-2022-GM/MVMT de la Gerencia Municipal, respecto a la Condecoración con la "Medalla Cívica" al Comandante General de la Policía Nacional de Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de junio de 2022, se puso a consideración del pleno del Concejo Municipal, la condecoración del señor Luis Alberto Vera Llerena, vecino ilustre del distrito de Villa María del Triunfo, quien vivió toda su infancia y juventud en el distrito de Villa María del Triunfo. Estudió primaria en el Colegio Orden Soberana y Militar de Malta 7057 y sus estudios secundarios lo realizó en el Colegio Túpac Amaru de Villa María del Triunfo. Asimismo, mediante Resolución Suprema N° 100-2022-IN de fecha 23 de mayo de 2022, fue designado en el cargo de Comandante General de la Policía Nacional del Perú;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 35 del Artículo 9° y Artículos 34 y 41 de La Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la "MEDALLA CÍVICA" al vecino ilustre distrito de Villa María del Triunfo, señor:

LUIS ALBERTO VERA LLERENA

por ser un referente y ejemplo de superación para los jóvenes de distrito de Villa María del Triunfo y por su designación como Comandante General de la Policía Nacional del Perú, reconociendo su valor incansable contra las organizaciones criminales, su dedicación al fortalecimiento y concientización de la disciplina en todas las regiones de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional, poseedor de una hoja de servicios intachable.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE

